

Datos del Producto

Número de Registro: 23047 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 11/02/2003 Renovación: 23/09/2013 Caducidad: 31/05/2027

Nombre Comercial: INTEIKE

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6^a Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6^a Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

OXIFLUORFEN 24% [EC] P/V



Envases

Botella de 250 ml. Tipo 1: HDPE/COEX (Ø de boca 52 mm); Tipo 2: HDPE/EVOH (Ø de boca 41,7 mm).

Botella de 1 l de HDPE/COEX (Ø de boca de 63 mm).

Garrafa de 5 l. Tipo 1: COEX (Ø de boca de 63 mm); Tipo 2: HDPE (Ø de boca de 54,4 mm).

Garrafa de 10 l COEX (Ø de boca 63,4 mm).

Garrafa de 20 l HDPE (Ø de boca de 60 mm).



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Dicotiledóneas anuales					
Almendro	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en otoño-primavera temprana, durante el letargo (BBCH 00).
Dicotiledóneas anuales					
Cítricos	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en otoño-principios de primavera. Se recomienda aplicar el producto al comienzo de la primavera en mandarinas y variedades tempranas de naranjas y en otoño para variedades tardías de mandarinas y naranjas del tipo Navel.
Dicotiledóneas anuales					
Frutales de hueso	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en otoño-primavera temprana, durante el letargo (BBCH 00).
Dicotiledóneas anuales					
Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en otoño-primavera temprana, durante el letargo (BBCH 00).
Dicotiledóneas anuales					
Olivo de almazara	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en otoño-invierno durante la maduración del fruto (BBCH 80-90, con o sin presencia de aceituna caída). P.S.: 7 días en ausencia de aceitunas en el suelo y 21 días en presencia de aceitunas en el suelo.
Dicotiledóneas anuales					
Olivo de verdeo	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en otoño-invierno durante la maduración del fruto (BBCH 80-90) No aplicar en presencia de aceituna caída en el suelo (aceituna recolectada directamente del árbol).
Dicotiledóneas anuales					
Vid	Monocotiledóneas anuales	0,6 l/ha	1	400 l/ha	Aplicar en BBCH-00, sólo en otoño.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Olivo de verdeo	7
Cítricos	21
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Vid	180
Olivo de almazara	7 SIN ACEITUNA EN SUELO/21 CON ACEITUNA EN SUELO

Condiciones Generales de Uso



Aplicar mediante pulverización en bandas a proximidad del suelo, en cantidades que no superen los 150 g de sustancia activa por hectárea y año.
Se aplicará al aire libre mediante pulverización normal con tractor dirigida al suelo, aplicado en bandas tratando como máximo 1/3 de la superficie.
En la etiqueta deberá aparecer el siguiente texto: "Los usos repetitivos en el mismo campo de las sustancias activas del mismo grupo químico o que tengan el mismo modo de acción podría dar lugar a la aparición de resistencia de las malas hierbas. Para evitar el riesgo de resistencia, se aconseja que los productos alternativos posean ingredientes activos de diferentes grupos químicos o que tengan diferente modo de acción."

**Clase de Usuario**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (plantaciones agrícolas).

**Mitigación de riesgos en la manipulación****Seguridad del aplicador:**

Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación con tractor se empleará ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

Para todos los usos autorizados, se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada (relacionadas con las malas hierbas tratadas).
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Sólo puede autorizarse su uso como herbicida para pulverización hidráulica en bandas próximas al suelo, desde el otoño a principios de la primavera, y con dosis máxima de 150 gramos de sustancia activa por hectárea y por año. (Reglamento de Ejecución (UE) N° 2017/359 de la Comisión de 28 de febrero de 2017).
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

**Clasificaciones y Etiquetado****Clase y categoría de peligro (Humana)**

Carcinogenicidad. Categoría 2.
Irritación ocular. Categoría 2.
Líquidos inflamables. Categoría 3.
Peligro por aspiración. Categoría 1.
Sensibilización cutánea. Categoría 1 B.
Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2

Pictograma

 GHS02 (llama)
 GHS07 (signo de exclamación)
 GHS08 (peligro para la salud)

Palabra de Advertencia

Peligro

Indicaciones de Peligro

EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
H226 -Líquidos y vapores inflamables.
H332 -Nocivo en caso de inhalación.
H319 -Provoca irritación ocular grave.
H335 -Puede irritar las vías respiratorias.
H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H351 -Se sospecha que provoca cáncer.

Consejos de Prudencia

P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. proseguir con el lavado.
P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante)
P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.

Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)

Acuático agudo 1
Acuático crónico 1

Pictograma

 GHS09 (medio ambiente)

Palabra de Advertencia

Atención

Indicaciones de Peligro

H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia

P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m de los cuales 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m o sin banda y con boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta la zona no cultivada.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con boquillas de reducción del 95% de la deriva hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta debe indicarse que contiene Xileno (CAS 1330-20-7), Etilbenceno (CAS 100-41-4) y Ciclohexanona (CAS 108-94-1).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.



Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).